



1821 Universidad de Buenos Aires

Disposiciones Académicas

Número:

Referencia: SUSPENDER ACTIVIDADES ACADÉMICAS 23 DE ABRIL 2024

V I S T O :

La declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) del día 9 de abril de 2024 donde convoca a la defensa de la educación pública, la ciencia y el sistema universitario nacional para el día 23 de abril.

La RESCS -2024-322-E-UBA-REC del día 10 de Abril de 2024 donde declara la emergencia presupuestaria y se suma a la convocatoria a la Marcha Nacional Universitaria del día 23 de abril; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería invitó a toda su comunidad a participar de la Marcha Universitaria, partiendo conjuntamente de sus sedes de Paseo Colón y Las Heras a las 14.00.

Que los gremios APUBA, AGD, ADUBA y el CEI adhirieron a la convocatoria y participarán de la Marcha mencionada.

Que docentes, estudiantes, graduados/as y personal nodocente han manifestado su intención de participar de la movilización.

Que es importante generar las condiciones institucionales que permitan, a quienes

deseen participar de la movilización, puedan hacerlo.

Que, en este sentido, es necesario generar previsibilidad, tanto para docentes y estudiantes como para la comunidad educativa de la FIUBA en general, sobre el desarrollo de las actividades académicas previstas para la jornada del 23 de abril.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA

D i s p o n e :

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER toda actividad académica de grado, tanto presencial como a distancia, del día 23 de abril de 2024 a partir de las 14.00.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Remítase copia a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de transparencia institucional. Comuníquese a todos los Departamentos Docentes. Cumplido Archívese.